POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DEL PROCESO DE SOLICITUD UNICA DE OFERTAS 001-2024

El GERENTE de FONDESER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el manual de contratación en los artículos 6 y 7.

CONSIDERANDO

Que mediante invitación única de ofertas inicio el proceso de selección para el contrato de obra, cuyo objeto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA DE VILLA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 018 – 2024" y presupuesto oficial: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 177.871.148) según Certificado de disponibilidad presupuestal CDP N° 148 del 23 de abril de 2024

Que al proceso acudió el oferente:

- CI BALSUR S.A.S con NIT 900128262-9 representada legalmente por DORIS PAULINA BOLIVAR PUERTA identificada con cedula de ciudadanía N° 21.576.359 Por Valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 177.871.148)

Que una vez evaluado y verificado el cumplimiento mínimo de los requisitos exigidos en la invitación única de ofertas 001 – 2024, el oferente cumplió con lo solicitado y se determinó que se encuentra HABILITADO Y ADMISIBLE.

Que por lo anterior y con fundamento en el informe de evaluación, El Gerente

RESUELVE

ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de Invitación única de ofertas 001 - 2024 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA ZONA DE VILLA ELENA EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 018 – 2024, al oferente - CI BALSUR S.A.S con NIT 900128262-9 representada legalmente por DORIS PAU-LINA BOLIVAR PUERTA identificada con cedula de ciudadanía N° 21.576.359 Por Valor de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 177.871.148)

Lo anterior con los fines legales pertinentes.

Se publica el día tres (3) del mes de mayo de 2024.

CARLOS MAURICIO YEPES BEDOYA
Gerente FONDESER